



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

SERVICIO DE BUCEO PROFESIONAL CHILE

En SBP Chile SPA, promovemos una cultura organizacional que nos compromete a mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros colaboradores y por esto buscamos prevenir y erradicar conductas riesgosas, por lo que nos oponemos completamente a la posesión, venta y/o consumo de drogas, ya que aparte de los negativos efectos que ocasiona su consumo, atenta contra la seguridad laboral del propio trabajador y de toda la organización.

- Establecer una política de tolerancia cero frente a la presencia de alcohol, drogas ilícitas y medicamentos psicotrópicos sin prescripción médica, en todas las personas trabajadoras que desempeñen funciones dentro de nuestra organización. Esta directriz se sustenta en el principio de que el principal activo de la empresa son las personas y, por tanto, la seguridad y el bienestar colectivo deben constituir la máxima prioridad.
- Desarrollar procedimientos sistemáticos para la detección del consumo de sustancias, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas que se realicen bajo criterios de objetividad, confidencialidad y respeto por la dignidad de las personas, asegurando que su ejecución cumpla con la normativa vigente y los principios de legalidad, proporcionalidad y resguardo de los derechos fundamentales.
- Implementar acciones preventivas integrales que contemplen la realización de charlas informativas, campañas educativas, y programas de capacitación continua, dirigidos a todo el personal. Estas acciones tienen por objetivo sensibilizar respecto de los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, y promover una cultura organizacional basada en el autocuidado, la salud mental y física, y la corresponsabilidad en la prevención de conductas de riesgo.
- Revisar y actualizar esta política de manera periódica, conforme a los cambios normativos, técnicos u organizacionales que puedan surgir, garantizando su efectiva implementación.



Alejandro Vega González
Gerente General